



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN 2014

RES. H N°: 0842-14

Expte. N° 4.814/13

VISTO:

Las actuaciones relacionadas con la sustanciación de un sumario administrativo dispuesto por Resolución H N° 1736-13; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N°17/14 la Directora de la Dirección de Sumarios de esta Universidad solicita la emisión de instrumento legal que disponga la ampliación del plazo para la sustanciación del presente sumario; de la Directora de Sumarios Raquel Mercedes DE LA CUESTA;

QUE la Coordinadora Legal y Técnica Abog. Guadalupe Fernández Soler gira la nota mencionada ut supra a esta Unidad Académica a los efectos de que se proceda a emitir Resolución concediendo la prórroga;


QUE se comparte en todos sus términos lo expuesto por la Directora de Sumarios como así también por la Coordinadora Legal y Técnica de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- PRORROGAR los plazos de sustanciación del sumario dispuesto por Resolución H. N° 1736/13 y su rectificatoria Resolución H. N° 1743/13, conforme al Artículo 127 del Reglamento de Investigaciones Administrativas – Decreto N° 467/99, **por igual plazo al dispuesto para la sustanciación mencionada**, en razón de que aún no se cumplieron los extremos legales necesarios para la realización del informe prescripto en el Artículo 108 del citado Reglamento.

ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE al Sr. Sergio Encinas, al abog. Fermín R. Aranda, Dra. de la Cuesta, comuníquese con copia a la Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal de esta Facultad y gírese a la Dirección de Sumarios de esta Universidad a los fines pertinentes.


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa